



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a prorrogar los alcances de la Resolución N° 549/95, hasta el 2 de julio del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1 en reemplazo de la señora Emilia Selva Beltrán quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, que al vencimiento de la presente, no se procederá a su renovación hasta tanto no se dé cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la resolución N° 549/95

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA